



Honorable Concejo Deliberante
2023

Decreto

Número:

Referencia: Licencia concejal Lazo. Reemplazo Teijeiro

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el concejal Facundo Lazo. (Expediente EX-2023-00000570-MUNIBAL-HCD)

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia al concejal Facundo Lazo por el término comprendido entre los días martes 7 y jueves 9 de marzo del 2023, inclusive.

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al concejal Facundo Lazo, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 1º, el concejal Raúl E. Teijeiro.

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.

DECRETO N° 15/23

